

CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES CEUCA/A04CN/2026, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

D. Jaime Solís Román, estudiante del Grado en Ingeniería Aeroespacial, como Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento UCA/CG01/2018, de 19 de marzo, del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

CERTIFICO

PRIMERO - Que el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz cuenta con una Comisión Delegada de Nombramientos que asume las funciones del Pleno del Consejo de Estudiantes de nombrar y/o proponer a los estudiantes representantes del Consejo en las distintas comisiones de la Universidad de Cádiz y en los órganos de representación donde el Consejo tenga participación.

SEGUNDO - Que estas funciones son delegadas a la Comisión por el Pleno como máximo de gobierno y administración del Consejo de Estudiantes.

TERCERO - Que la Comisión Delegada de Nombramientos acordó en su sesión ordinaria del 9 de octubre de 2026 proponer al Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz la designación de D. Fernando de la Iglesia Ledesma como representante de estudiantes en la Comisión de Internacionalización del Vicerrectorado de Internacionalización, en cumplimiento del artículo 2.e) del Reglamento UCA/CG04/2025, de 26 de junio, de funcionamiento de la Comisión de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CUARTO - Que el Vicerrectorado de Estudiantes delegó el pasado 22 de julio de 2025 en el Consejo de Estudiantes la designación del segundo representante que le compete a la Vicerrectora con competencias en materia de estudiantes.

QUINTO - Que la Comisión Delegada de Nombramientos acordó en su sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2025 la designación de D.^a Julia Quirós Rodríguez como representante designado por la Vicerrectora con competencias en materia de estudiantes, según lo indicado en el punto cuarto del presente acuerdo, y en cumplimiento del artículo 2.e) del Reglamento UCA/CG04/2025, de 26 de junio, de funcionamiento de la Comisión de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, lo firmo en El Puerto de Santa María a 9 de octubre de 2026.

Jaime Solís Román

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ